



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 254/2007

á 13 de septiembre del 2007

VISTO:

El Oficio RMP. OF. INT. 063/2007 de fecha 12 de septiembre del 2007 de la Concejala Rosa María Paz de Rodríguez, mediante la cual reitera su solicitud de declaratoria en comisión de fecha 03 de septiembre del año en curso, en la cual comunica que ha recibido una invitación de la DRC Total México (Compañía Administradora de Destinos, en representación del Lic. Francisco Javier Bravo Carvajal – Presidente Municipal de Puerto Vallarta, para participar en el Primer Congreso Latinoamericano de "Participación Ciudadana y Medio Ambiente, que se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, México del 22 al 26 de octubre del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que, el Plenario analizó y aprobó que la Concejala Sra. Rosa María Paz de Rodríguez, participe de la invitación en la cual se tocan temas de: democracia participativa donde se analizarán los modelos políticos que faciliten a los ciudadanos la capacidad de asociarse y organizarse en conjuntos con el municipio en la toma de decisiones públicas, la iniciativa popular, la integración del medio ambiente en la políticas de gestión y desarrollo a nivel política, planificación y gestión de los gobiernos municipales y otros.

POR TANTO:

EL Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por ley, en su sesión ordinaria de fecha 13 de septiembre del 2007, dicta la siguiente:

RESOLUCION

Artículo Primero.- Se declara en comisión oficial y se aprueba el viaje de la Concejala Sra. Rosa María Paz de Rodríguez, para que participe en el Primer Congreso Latinoamericano de "Participación Ciudadana y Medio Ambiente, que se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, México del 22 al 26 de octubre del año en curso.

Artículo Segundo.- A través de la Dirección Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago de los respectivos pasajes, derecho a inscripción de \$US. 1.649.- (Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve 00/100 Dólares Americanos), que cubre hospedaje, alimentación, traslado y otros, más \$us. 95 (Noventa y Cinco 00/100 Dólares Americanos) por concepto de costo de transferencia electrónica, así como del 25% de seis (6) días de viáticos, según reglamentación vigente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Prof. DAEN Silvia Álvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA

Sr. Oscar Vargas Ortiz
CONCEJAL PRESIDENTE